

# Tutorial para el aprovechamiento de las Directrices de Naciones Unidas para los Estados, sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición (FAO/Comité de Seguridad Alimentaria Global).



## 1. ¿Qué son las Directrices sobre Sistemas Alimentarios y Nutrición (DVSAN)?

Las Directrices Voluntarias para los Estados sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición (en adelante: DVSAN), es un documento que orienta las acciones estatales y sus políticas públicas, para mejorar las condiciones nutricionales de la población y la calidad de los sistemas alimentarios. Surge de un consenso basado en información científica discutida por las representaciones de los gobiernos, el Mecanismo de la Sociedad Civil y Pueblos Indígenas (en adelante: MSCPI) y el del sector privado, ante el Comité de Seguridad Alimentaria de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el sistema de Naciones Unidas.



## 2. ¿Cómo superar los lineamientos de Naciones Unidas desde la iniciativa local?

Estos lineamientos deben ser adaptados a los contextos locales, aunque pueden resultar insuficientes, como lo ha declarado el MSCPI. Por esa razón, para lograr el ejercicio pleno del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas (en adelante: DHANA) y la Soberanía Alimentaria (en adelante: SOBAL), debe tenerse en cuenta que el DHANA se concibe como un derecho estrechamente relacionado con otros derechos humanos: al agua, a la salud, a un medio ambiente sano, los derechos de las mujeres, de las niñas y niños, de los y las campesinas y otras personas que trabajan en las zonas rurales, de los y las trabajadoras, y de los pueblos indígenas.



## 4. Publicidad y mercadeo de los productos comestibles y bebidas ultraprocesados

La lucha de la sociedad civil por la regulación de la publicidad y el mercadeo de los productos comestibles y bebidas ultraprocesados que las industrias y medios dirigen contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes, puede apoyarse en las DVSAN de la FAO:

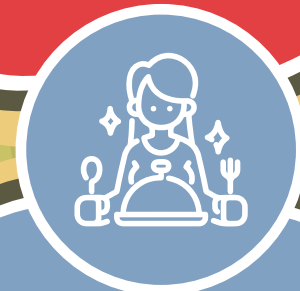
“Los gobiernos deberían adoptar enfoques que reduzcan las repercusiones en los niños de la comercialización inapropiada de alimentos y bebidas sin alcohol de acuerdo con las recomendaciones formuladas en la resolución WHA 63.14, de conformidad con las normas acordadas de forma multilateral pertinentes y la legislación nacional, cuando proceda, y estableciendo salvaguardias para detectar y gestionar posibles conflictos de intereses”. (Ver Capítulo 3.5.3 c, página 26, en el documento original DVSAN utilizando el código QR)



## 3. Etiquetado de los productos comestibles y bebidas ultraprocesados

La lucha de la sociedad civil por un etiquetado frontal de advertencia, octogonal, basado en los estudios científicos sin conflicto de interés, puede apoyarse en las DVSAN de la FAO. En particular, para exigir la correcta reglamentación de la ley 2120 de 2021 por parte de Minsalud y su efectiva aplicación:

“Los gobiernos deberían promover y apoyar el etiquetado nutricional y de los alimentos basado en la ciencia y en hechos comprobados, por ejemplo considerando diversos sistemas de etiquetado en la parte delantera de los envases basados en la ciencia y en datos objetivos (que podrían incluir etiquetado interpretativo e informativo), en apoyo de dietas saludables” (Ver Capítulo 3.5.1 e, página 24, en el documento original DVSAN utilizando el código QR)



## 5. Ambientes y entornos alimentarios saludables

La lucha de la sociedad civil por entornos alimentarios saludables para Niñas, Niños y Jóvenes, puede apoyarse en las DVSAN de la FAO:

“Los gobiernos, con el apoyo de las organizaciones intergubernamentales previa solicitud, deberían, según proceda, aplicar políticas integrales de alimentación y nutrición en los centros escolares y preescolares, examinar los planes de estudios para incorporar los principios de la nutrición y la sostenibilidad y prácticas sostenibles, lograr que las comunidades, sobre todo las comunidades locales... (Ver Capítulo 3.5.3 c, página 26, en el documento original DVSAN utilizando el código QR)



## 6. Promoción de alimentos reales a través de la agroecología

La lucha de la sociedad civil por lograr el acceso común a alimentos reales a través de la promoción de sistemas alimentarios que permitan la regeneración, la resiliencia y la biodiversidad planetarias, puede apoyarse en las DVSAN de la FAO:

“Los gobiernos y otras partes interesadas pertinentes deberían proteger, conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad para la alimentación y la agricultura con objeto de reforzar la resiliencia de los sistemas alimentarios. Esto debería complementarse con la adopción y aplicación de prácticas sostenibles de producción de alimentos y gestión de los recursos naturales tales como enfoques agroecológicos y otros planteamientos innovadores.” (Ver Capítulo 3.2.2 c, página 17, en el documento original DVSAN utilizando el código QR)

Para más información escanea el código QR



FIAN  
COLOMBIA